

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162020072400
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: GIROS Y FINANZAS S.A. .
GARANTE: JORGE ELEAZAR VALDES MARTINEZ

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo donde aparezca registrada la prenda a favor del solicitante, con fecha de expedición no mayor a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef4830572e3db2666665cb0a40095edd3632721e2628de6229deb466642a39e1

Documento generado en 13/11/2020 11:51:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>